



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00331278- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia condicionada a las previsiones del Decreto N° 8820/62, elevada por la Dra. Catalina Lucía Alberto al cargo de Profesora Titular (DE) por concurso, del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que eleva su dimisión condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo previsto por el Art. 62 Inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente aprobado por Resolución N° 1222/2014 del Honorable Consejo Superior de la UNC;

Que el Art. 1° del Decreto 8820/62 indica que, mientras dure la tramitación de su jubilación, los docentes de todas las ramas de la enseñanza, podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado comunica que ha sido acordado el beneficio;

Que cuenta con informe de la Dirección de Personal y con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por la Dra. Catalina Lucía Alberto (Legajo N° 26.411) al cargo de Profesora Titular (DE) por concurso, del Departamento de Estadística y Matemática.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.